



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN

SERVICIO DE PERSONAL
AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN

ANUNCIO

Relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo, para la constitución de una lista de espera, para la contratación temporal de auxiliares del servicio de ayuda a domicilio en el segundo semestre del año 2019, ejecutado conforme al Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Almadén para la prestación de Servicios Sociales de atención primaria en el marco del Plan Concertado.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de junio del 2019, se ha resuelto:

"...

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, según el detalle siguiente:

➤ **RELACIÓN DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
ADMITIDOS:**

D.N.I.

1. 43.399.753-H
2. 02.277.863-N
3. 79.262.920-K
4. 05.901.374-B
5. 70.583.220-S
6. 70.646.874-M
7. 05.660.535-M
8. 70.589.353-F
9. 70.644.370-P
10. 70.578.179-B
11. 41.536.408-H
12. 70.586.197-W
13. 80.147.740-P
14. 70.645.550-S
15. 70.577.110-T
16. 70.581.470-J
17. 70.647.448-G
18. 70.587.572-C
19. 70.578.202-B
20. 46.792.440-K
21. 70.579.169-N
22. 70.646.141-P
23. 70.644.268-K



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN

- 24. 70.647.415-V
- 25. 70.646.392-Y
- 26. 05.924.577-F
- 27. 70.646.817-V
- 28. 70.646.223-K
- 29. 05.650.038-L

➤ **RELACIÓN DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EXCLUIDOS:**

<u>D.N.I.</u>	<u>Causas de exclusión</u>
1. 36.979.554-Q	1
2. 53.738.972-R	2
3. 70.640.515-V	2
4. 30.819.523-Y	2

- (1) No presenta la titulación preceptiva exigida en la base 2.2 de la convocatoria pública.
- (2) No presenta la totalidad de la documentación preceptiva establecida en la base 3 de la convocatoria pública

Segundo- Ordenar la inserción de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento así como en su página Web (<http://www.almaden.es/ayuntamiento/empleo-publico.html>) , así como a través de cualquier otro medio que se estime conveniente con objeto de dar la mayor difusión.

...”

Almadén, a 25 de junio de 2019

La Alcaldesa-Presidenta



Fdo. D^a. M^a. Carmen Montes